UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **27 de junio de 2025**, de conformidad con lo establecido en el VIII.3 de la **LPN N° E/901045968-029-2025** para el **Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes,** (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del ***"Fondo Ordinario, Ingreso Estatal; Fondo: Desarrollo de Recursos y Librería Universitaria, ambos de Ingreso Propio, conforme a los oficios DGF/DPAF-232/2025, DGF/DPAF-245/2025 , DGF/DPAF-249/2025, DGF/DPAF-250/2025 y DGF/DPAF-254/2025"***, de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el articulo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.----------

---

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y http://conferencias.uaa.mx/ ----------

---

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.----------

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera, **Director General de Difusión y Vinculación,** en conjunto con la M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, **Jefa del Depto. de Difusión Cultural,** y la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez, **Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV,** en conjunto con la Lic. Josefina Hernández Lara, **Encargada de Tienda Universitaria**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y "**Anexo 1.1.**" Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones,** Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2",** de la presente acta----------

---

----------**ANTECEDENTES**----------

---

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **16 de junio de 2025,** a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=12825/, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.----------

---

2. El día **19 de junio de 2025,** a las 12:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron manifiesto de interés y solicitudes de aclaración por parte de las personas: STANDS Y DISPAYS DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V., STELLAR BRANDS MANAGEMENT, S.A. DE C.V., ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO, OSVALDO AVALOS CALZADA, CARLOS GALLARDO RUVALCABA y ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones.----------

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **24 de junio de 2025** a las **12:00 (doce)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **07 (siete), propuesta** presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo ----------

	LICITANTE
1	PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS
2	CARLOS GALLARDO RUVALCABA
3	ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO
4	OSVALDO AVALOS CALZADA
5	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.
6	BORDADOS DC, S.A. DE C.V.
7	ULISES ZUÑIGA GONZALEZ

Los precios que el licitante ofertó para las partidas en las que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **24 de junio de 2025.**----------

Precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-029-2025
Acta de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica				PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS		CARLOS GALLARDO RUVALCABA		ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO		OSVALDO AVALOS CALZADA		ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.		BORDADOS DC, S.A. DE C.V.		ULISES ZUÑIGA GONZALEZ	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Requerimientos técnicos GRAN ESCENARIO FERIA UAA	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$390,000.00	$390,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$226,800.00	$226,800.00
2	Arrendamiento de sillas para GRAN ESCENARIO 10"	Pieza	1,000	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13.00	$13,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.1	Arrendamiento de toldos:	Servicio	11	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.2	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.3	Arrendamiento de toldos:	Servicio	9	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.4	Arrendamiento de toldos:	Servicio	3	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.5	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.6	Arrendamiento de toldos:	Servicio	3	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.7	Arrendamiento de toldos:	Servicio	5	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.8	Arrendamiento de toldos:	Servicio	2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.9	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.10	Arrendamiento de toldos:	Servicio	2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.11	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.12	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.13	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.14	Arrendamiento de toldos:	Servicio	2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.15	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.16	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.17	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.18	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.19	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.20	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3.21	Arrendamiento de toldo:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4	Arrendamiento de templete	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4.1	Arrendamiento de templete	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,950.00	$5,950.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4.2	Arrendamiento de templete	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4.3	Arrendamiento de templete	Servicio	2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,200.00	$12,400.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4.4	Arrendamiento de templete	Servicio	2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,600.00	$33,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4.5	Arrendamiento de templete	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,750.00	$3,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4.6	Arrendamiento de templete	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,750.00	$6,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5	Arrendamiento de Tablones	Pieza	307	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
6	Arrendamiento de Tablones infantiles	Pieza	25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

7	Arrendamiento de mantel	Pieza	283	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
8	Arrendamiento de cubre mantel para el Clavelas	Pieza	43	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
9	Arrendamiento de sillas	Pieza	1,443	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
10	Arrendamiento de Sillasinfantiles	Pieza	163	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
11	Arrendamiento de Sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
11.1	Arrendamiento de Sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
11.2	Arrendamiento de Sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
11.3	Arrendamiento de Sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
11.4	Arrendamiento de Sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
11.5	Arrendamiento de Sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
12	Arrendamiento de Pantalla	Servicio	4	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,250.00	$21,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
13	Arrendamiento de pared de Extensión Académica	Pared	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
14	Arrendamiento de Módulo de Extensión Académica	Módulo	3	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
15	Arrendamiento de módulo de investigación y posgrado	Módulo	4	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
16	Arrendamiento de Módulo Servicios Educativos	Módulo	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
17	Arrendamiento de toldos para Universitienda, Expo de	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
17.1	Arrendamiento de toldo	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
17.2	Arrendamiento de toldo	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
17.3	Arrendamiento de toldo	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
17.4	Arrendamiento de toldo	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
18	Arrendamiento de Gradas y Pasarela ZONA CANINA	Pieza	2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,500.00	$21,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
19	Arrendamiento de Vallas Peatonales para Expo autos	Pieza	100	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$90.00	$9,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
20	Arrendamiento de Tablones Universitienda	Pieza	2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
21	Arrendamiento de Tablones chicos para Emprendedores	Pieza	25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
22	Arrendamiento de mantel Emprendedores Autos	Pieza	27	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
23	Arrendamiento de sillas para Zona Canina	Pieza	100	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13.00	$1,300.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
24	Arrendamiento de sillas para Emprendedores	Pieza	50	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13.00	$650.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
25	Arrendamiento de sillas para Universitienda	Pieza	3	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
26	Arrendamiento de equipo de sonido Zona Canina, Autos	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
26.1	Arrendamiento de equipo de sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
26.2	Arrendamiento de equipo de sonido	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,250.00	$5,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
27	Arrendamiento de Módulo para Universitienda	Módulo	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
28	Arrendamiento de Stand para Pabellón Empresarial	Stand	49	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
29	Arrendamiento de Stand para Feria de Empleo	Stand	21	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
30	Arrendamiento de tablones para Feria de Libro	Pieza	120	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
31	Arrendamiento de mantel Feria de Libro	Pieza	120	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
32	Arrendamiento de Templete Feria de Libro	Pieza	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,100.00	$1,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
33	Arrendamiento de sonido para la Feria del Libro	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$110,000.00	$110,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
34	Espectáculo de clausura de la Feria Universitaria	Servicio	1	$85,000.00	$85,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$180,000.00	$180,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
35	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL	Pieza	1,310	$0.00	$0.00	$68.50	$231,104.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$146.00	$339,560.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
36	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL	Pieza	500	$0.00	$0.00	$88.50	$44,250.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$173.00	$86,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
37	GORRA MODELO BASILIA EN COLOR AMARILLO	Pieza	1,750	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$81.00	$141,750.00	$98.00	$171,500.00	$0.00	$0.00

----------ANÁLISIS Y EVALUACIÓN----------

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, Los bienes objeto de esta licitación se adjudicarán, de la siguiente menera: ----------

- ***Las partidas: 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20 y 3.21, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.*** ----------
- ***Las partidas: 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.*** ----------
- ***Las partidas: 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.*** ----------
- ***Las partidas: 17, 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.*** ----------
- ***Las partidas: 26, 26.1, 26.2, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.***----------
- ***Las partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, se adjudicarán de manera individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores.*** Utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.----------

---

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (26 páginas), **Anexo "1.1"** (12 páginas) y **Anexo "2"** (41 páginas), a considerar:----------

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	**PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS**	**Oferta en la partida: 34** **Documentos Apartado X**, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, con el siguiente incumplimiento:** En el **Anexo 1,** Análisis Técnico: En las bases de la convocatoria, se solictó: • **Punto X.13. Centros de Servicio/Garantía** se solicita: "*En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados*". En la revisión técnica a detalle, el área requirente observó que **el licitante no presenta la relación o información correspondiente al domicilio fiscal, donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregado**s, observación que se asentó de manera expresa en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En revisión", por lo que se corrobora el incumplimiento. Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general, del licitante PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS** Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez; conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
2	**CARLOS GALLARDO RUVALCABA**	**Oferta en la partida: 35 y 36.** **Documentos Apartado X**, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 2**. En el **Anexo 2 ,** Análisis Administrativo, se observa y corrobora: • **El licitante presenta su propuesta sin firma autógrafa o con la rúbrica solicitada.**

		Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **No firmar la propuesta de manera autógrafa** o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general, del licitante CARLOS GALLARDO RUVALCABA**. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
3	**ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO**	**Oferta en la partida: 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32 y 33.** **Documentos Apartado X**, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1 y Anexo 1.1,** incumplimientos que se observan y corroboran en los dictamenes correspondientes, conforme lo siguiente: En el **Anexo 1, Análisis Técnico:** Para la **partida 1:** Se presentan dimensiones diferentes a las solicitadas, en la convocatoria, ya que en el Anexo 1 se solicita: "*Escenario, Ground Support de **18m**. de boca por **14m**. de fondo por 8 m de altura techo a dos aguas o elíptico.*" **El licitante oferta:** • "*Ground Support de **13m**. de boca por **10m**. de fondo por 8 m de altura, con alas laterales para audio, techo a dos aguas o elíptico.*" **Por lo que no cumple con lo solicitado.** Para las **partidas 2, 23 y 24:** Se presentan capacidad de carga diferente a la solicitada, en la convocatoria, ya que en el anexo 1 se solicita: "*DIMENSIONES:* *Altura del asiento (real):16x16"* *Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾"* *Asiento: 18"* *Color: negro* ***Capacidad: 275 Kilogramos***" El licitante oferta: • "***Capacidad: 150 Kilogramos***". **Por lo que no cumple con lo solicitado.**

		Presenta los siguientes incumplimientos en el **numeral X.8**, Información Técnica documental: • En las **partidas 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 12, 18, 19, 23, 24, 32 y 33,** conforme lo solicitado, **no presenta fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales** para poder corroborar su información. En el **Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios:** • En las **partidas 1, 4.3, 4.4, 12, 18 y 33,** rebasa techo presupuestal. • En las **partidas 4.2, 4.5, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2 y 32,** el precio ofertado está por debajo del "precio conveniente", es decir, está por debajo del promedio de los precios aceptados técnicamente en la licitación, restándole el 40% establecido en el Manual. Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.8, XIII.18 y XIII.26, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto, por rebasar el techo presupuestal y por presentar en algunas partidas precio no conveniente; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general del licitante ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO**. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez; conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
4	**OSVALDO AVALOS CALZADA**	**Oferta en la partida: 34** **Documentos Apartado X**, presenta y cumple conforme lo establecido de manera general, sin embargo rebasa techo presupuestal. Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.18, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: por rebasar el techo presupuestal; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general del licitante OSVALDO AVALOS CALZADA**. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez; conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
5	**ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**	**Oferta en la partida: 35, 36 y 37.** **Documentos Apartado X**, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1 y Anexo 1.1,** incumplimientos que se corroboran y verifican en el correspondiente Anexo, conforme lo siguiente: En el **Anexo 1**, Análisis Técnico: En la revisión técnica a detalle por el área requirente, se mencionan los siguientes incumplimientos: • **X.7, Especificaciones técnicas**: - En la **partida 37**, no concuerda la marca de la gorra que se menciona en la propuesta técnica, en relación con lo establecido en el numeral X.8, ya que en su propuesta, oferta un producto que se identifica como marca Army y en la muestra física viene una etiqueta con la marca unicap. • **X.7.1, Muestra física:** - **En las partidas 35 y 36,** no presenta la etiqueta original cosida con las características generales, indicando que tienen el certificado global recycled. - En la **partida 36,** los colores impresos no corresponden a los enviados en el archivo de diseño original. - En la **partida 37**, la textura de la gorra no corresponde al algodón 100% cepillado; la visera de la gorra no corresponde a la curva preformada; la hebilla de la cinta de ajuste no es color plateada. El diseño bordado no corresponde al enviado en el archivo de diseño original. • **X.8, Información Técnica documental:** - En la **partida 37**, no concuerda la marca de la gorra que se menciona en la propuesta técnica en relación con lo establecido en el numeral X.7, ya que en su propuesta, oferta un producto que se identifica como marca Army, y en la muestra física viene una etiqueta con la marca unicap. • **X.11, Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** - Para las **partidas 36 y 37** menciona tiempo de entrega de 60 días, cuando en la convocatoria se establecen 30 días. En el **Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios:** • En las **partidas 35 y 36,** rebasa techo presupuestal.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.18, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por rebasar el techo presupuestal; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general del licitante ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** 35, 36. 37 Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
6	**BORDADOS DC, S.A. DE C.V.**	**Oferta en la partida: 37.** **Documentos Apartado X**, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, Anexo 1.1** y **Anexo 2**. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
7	**ULISES ZUÑIGA GONZALEZ**	**Oferta en la partida: 1.** **Documentos Apartado X**, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el correspondiente Anexo, incumplimientos que se corroboran y verifican, conforme lo siguiente: En el **Anexo 1**, Análisis Técnico: • **X.8, Información Técnica documental:** - No presenta fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales para poder corroborar su información. • **X.13. Centros de Servicio/Garantía** se solicita: "*En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados*". En la revisión técnica a detalle, el área requirente observó que **el licitante no presenta la relación o información correspondiente al domicilio fiscal, donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados**.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.18, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por rebasar el techo presupuestal; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de las partidas 35, 36 y 37 del licitante ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
6	**BORDADOS DC, S.A. DE C.V.**	**Oferta en la partida: 37.** **Documentos Apartado X**, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, Anexo 1.1** y **Anexo 2**. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
7	**ULISES ZUÑIGA GONZALEZ**	**Oferta en la partida: 1.** **Documentos Apartado X**, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el correspondiente Anexo, incumplimientos que se corroboran y verifican, conforme lo siguiente: En el **Anexo 1**, Análisis Técnico: • **X.8, Información Técnica documental:** - No presenta fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales para poder corroborar su información. • **X.13. Centros de Servicio/Garantía** se solicita: *"En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados".* En la revisión técnica a detalle, el área requirente observó que **el licitante no presenta la relación o información correspondiente al domicilio fiscal, donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados**.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general del licitante ULISES ZUÑIGA GONZALEZ.** Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez; conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que, conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, Los bienes objeto de esta licitación se adjudicarán, de la siguiente menera: ----------

- **Las partidas: 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20 y 3.21, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.**
- **Las partidas: 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.** ----------
- **Las partidas: 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.** ----------
- **Las partidas: 17, 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.** ----------
- **Las partidas: 26, 26.1, 26.2, se adjudicarán en conjunto al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.** ----------

Las partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, se adjudicarán de manera individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante".----------

---

---------- **ADJUDICACIÓN** ----------

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: ----------

---

LICITANTE ADJUDICADO: BORDADOS DC, S.A. DE C.V.					
Partida	**Descripción a detalle del bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Importe antes de IVA**	**Importe total antes de IVA**
37	**GORRA MODELO BASUKA EN**	Pieza	1,750	$98.00	$171,500.00

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

más bajos y convenientes de las propuestas solventes para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.----------

La propuesta presentada y adjudicada, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios **DGF/DPAF-232/2025, DGF/DPAF-245/2025 , DGF/DPAF-249/2025, DGF/DPAF-250/2025 y DGF/DPAF-254/2025.**--

Partidas Desiertas	Motivo
3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30 y 31	**Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.**
1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32, 33, 34, 35 y 36.	**Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.**

Para la partida adjudicada, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precios fijos en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **será dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo,** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas.** El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. ----------

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: http://www.sat.gob.mx en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envié el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV, inciso a) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.----------

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.----------

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
C. Beatriz E. Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria

C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico

C. Ana Francisca Contreras Mejía
Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo

C. Blanca Alejandra López Gutiérrez
Jefa de Departamento de Vinculaciòn de la Dirección General de Difusión y Vinculación (área requirente)

C. Rosa Imelda Díaz Figueroa
Asistente de la Dirección General de Difusión y Vinculación (Área requirente)

C. Lisly Paola Jiménez de Alba
Departamento de Compras

C. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras

Por parte de los Licitantes: ----------

C. Fancy Daniela Gutiérrez García
ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO

C. Nancy Gomez
OSVALDO AVALOS CALZADA

C. Carlos Romo Carrillo
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-029-2025
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Carlos Romo Carrillo
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **12 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **26 páginas**, Dictamen Técnico de Precios, Anexo "1.1" **12 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **41 páginas**. ----------

---

Siendo las **14:21** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envió digital del acta a los participantes.----------

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
LPN E/901045968-029-2025

Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS. ----------

---

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 34. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida 34.** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la junta de aclaraciones del día 19 de junio del 2025.
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante	No Aplica	No Aplica

	acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica

<table>
<tr>
<td>X.10</td>
<td>Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6"

Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía.

(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado).

*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.

* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td>
<td>No Aplica</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
<tr>
<td>X.11</td>
<td>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.

Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.
Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td>
<td>SI CUMPLE</td>
<td>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</td>
</tr>
<tr>
<td>X.12</td>
<td>Participación en Conjunto:

En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:

<table>
<tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva
Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr>
<tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr>
<tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr>
<tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr>
<tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr>
</table>
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</td>
<td>No Aplica</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
<tr>
<td>X.13</td>
<td>Centros de Servicio/Garantía:</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta relación indicando el domicilio</td>
</tr>
</table>

	Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS**; no cumple técnicamente para la prestación de la partida **34**, requeridas por la Dirección General de Difusión y Vinculación, para la **LPN E/901045968-029-2025**. ----------

---

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1,2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23,24, 26, 26.1, 26.2, 32, 33. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partidas de la 1,2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23,24, 26, 26.1, 26.2, 32, 33.** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la junta de aclaraciones del día 19 de junio del 2025, a excepción de la partida 1, 2, 23 y 24 donde: Para la partida 1 Se presentan dimensiones diferentes a las solicitadas, en la convocatoria, ya que en el anexo 1 se solicita: *"Escenario, Ground Support de **18m**. de boca por **14m**. de fondo por 8 m de altura techo a dos aguas o elíptico"* El licitante oferta: *"Ground Support de **13m**. de boca por **10m**. de fondo por 8 m de altura, con alas laterales para audio, techo a dos aguas*

			o elíptico" Por lo que no cumple con lo solicitado. Para la partida 2, 23 y 24 Se presentan capacidad de carga diferente a la solicitada, en la convocatoria, ya que en el anexo 1 se solicita: *"DIMENSIONES:* *Altura del asiento (real):16x16"* *Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾"* *Asiento: 18"* *Color: negro* ***Capacidad: 275 Kilogramos"*** El licitante oferta: *"**Capacidad: 150 Kilogramos**"* Por lo que no cumple con lo solicitado
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.**	No Aplica	No Aplica

	•Modelo, diseño, tintas. **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca especifica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme a lo establecido en la convocatoria a excepción de las partidas 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 12, 18, 19, 23, 24, 32, 33 donde no presenta fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales para poder corroborar su información.
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+ / - 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+ / - 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).	No Aplica	No Aplica

	Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, **los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6"** **Nota:** Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.12	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X**. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** — **Acreditación y representación.** **1.1** — **Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"** **2** — **Identificación Vigente.** **2.1** — **CSF.** **2.2** — **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes del **Representante Legal** **2.3** — **Personas Morales:** En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva **Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025** **2.4** — **Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple **2.6** — **Comprobante del SAT** en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** — **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*** **2.8** — **Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,** **2.9** — **Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante,	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	**Conforme a lo establecido en la convocatoria.** **Para las partidas 1, 4.3, 4.4, 12, 18 y 33 rebasan techo presupuestal.** **Para las partidas 4.2, 4.5, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2 y 32 el precio ofertado está por debajo del "precio conveniente", es decir, está por debajo el promedio de los precios aceptados técnicamente en la licitación, restándole el 40% establecido en el Manual.**

RESOLUCIÓN: La propuesta de **ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO**; cumple técnicamente para la prestación de las partidas 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 26, 26.1 y 26.2 ; no cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 12, 18, 19, 23, 24, 32, 33; pasa del techo financiero requeridas de las partidas 1, 4.3, 4.4, 12, 18 y 33 y presenta precio no conveniente para las partidas 4.2, 4.5, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2 y 32 requeridas por la Dirección General de Difusión y Vinculación, para la **LPN E/901045968-029-2025**.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: OSVALDO AVALOS CALZADA.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 34.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida 34.** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la junta de aclaraciones del día 19 de junio del 2025.
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37**	No Aplica	No Aplica

	Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, **fichas técnicas**, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones.

<table>
<tr><td></td><td>misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas.

Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle.

(Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>X.9</td><td>Manifiesto de Calidad. En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.

Partida 35: PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.
Partida 36: PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.
Partida 37: GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO.

Se deberá anexar:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:

<table><tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr><tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr><tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+ / - 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr></table>
Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>X.10</td><td>Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6"

Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía.

(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado).

*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.

* En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>X.11</td><td>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.

Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</td><td>SI CUMPLE</td><td>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</td></tr>
</table>

	Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.12	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X**. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** **Acreditación y representación.** **1.1** **Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"** **2** **Identificación Vigente.** **2.1** **CSF.** **2.2** **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes del **Representante Legal** **2.3** **Personas Morales:** En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva **Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025** **2.4** **Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple **2.6** **Comprobante del SAT** en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*** **2.8** **Constancia de situación fiscal del INFONAVIT***, **2.9** **Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria rebasa techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **OSVALDO AVALOS CALZADA**; cumple técnicamente para la prestación de la partida **34**, sin embargo, se pasa del techo financiero, requerida por la Dirección General de Difusión y Vinculación, para la **LPN E/901045968-029-2025**.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
LPN E/901045968-029-2025

Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Nombre del Licitante: ULISES ZUÑIGA GONZALEZ.----------

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida 1.** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la junta de aclaraciones del día 19 de junio del 2025.
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.	No Aplica	No Aplica

	Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	No cumple	No presenta fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales para poder corroborar su información.
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:*	No Aplica	No Aplica

Descripción	*Tolerancia*	*Norma*
Contenidos de fibras	*+/- 5%*	*NMX-084/1-INNTEX-2005*
Peso de la tela G/M2	*+/- 5%*	*NMX-072-INNTEX-2001*

	Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o	No Aplica	No Aplica

	distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, **los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6"** **Nota:** Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.12	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X**. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1 Acreditación y representación.** **1.1 Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"** **2 Identificación Vigente.** **2.1 CSF.** **2.2 RFC:** Registro Federal de Contribuyentes del **Representante Legal** **2.3 Personas Morales:** En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva **Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025** **2.4 Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple **2.6 Comprobante del SAT** en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*** **2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT***, **2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, no presenta relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o

	En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		productos entregados.
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **ULISES ZUÑIGA GONZALEZ**; no cumple técnicamente para la prestación de la partida **1**, requerida por la Dirección General de Difusión y Vinculación, para la **LPN E/901045968-029-2025**. ----------

---

Área requirente	
Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera **Director General de Difusión y Vinculación**	_____
M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez **Jefa del Depto. de Difusión Cultural**	_____
L.A.E. Rosa Imelda Díaz Figueroa **Asistente de la Dirección General de Difusión y Vinculación**	_____

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA DGDyV
LPN E/901045968-029-2025

Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: CARLOS GALLARDO RUVALCABA. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 35 y 36. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partidas 35 y 36.** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, para las partidas 35 y 36 conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la junta de aclaraciones.
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones para las partidas 35 y 36.

	acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca especifica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones. Partidas 35 y 36
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.* (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria. Para las partidas 35 y 36.

X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, **los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6"** **Nota:** Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.*** (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria, para las partidas 35 y 36.
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones.
X.12	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X.** de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** **Acreditación y representación.** **1.1** **Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"** **2** **Identificación Vigente.** **2.1** **CSF.** **2.2** **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes **del Representante Legal** **2.3** **Personas Morales:** En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva **Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025** **2.4** **Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple **2.6** **Comprobante del SAT** en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*** **2.8** **Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,** **2.9** **Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:**	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **CARLOS GALLARDO RUVALCABA**; cumple técnicamente para la prestación de las partidas 35 y 36, requeridas por la Dirección General de Difusión y Vinculación, por el Departamento de Vinculación de da DGDyV, para la **LPN E/901045968-029-2025**.----------

---

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 35, 36 y 37. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partidas 35, 36 y 37.** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones. En la partida 37, no concuerda la marca de la gorra que se menciona en la propuesta técnica en relación con lo establecido en el numeral X.8, ya que en su propuesta, oferta un producto que se identifica como marca Army y en la muestra física viene una etiqueta con la marca unicap
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** Partida 35 **(PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Partida 36, **(PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza).	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones. En las partidas 35 y 36, no presenta la etiqueta original cosida con las características

	Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		generales, indicando que tienen el certificado global recycled. En la partida 36 los colores impresos no corresponden a los enviados en el archivo de diseño original. En la partida 37, la textura de la gorra no corresponde al algodón 100% cepillado; la visera de la gorra no corresponde a la curva preformada; la hebilla de la cinta de ajuste no es color plateada. El diseño bordado no corresponde al enviado en el archivo de diseño original.
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y la junta de aclaraciones. En la partida 37, no concuerda la marca de la gorra que se menciona en la propuesta técnica en relación con lo establecido en el numeral X.7, ya que en su propuesta, oferta un producto que se identifica como marca Army y en la muestra física viene una etiqueta con la marca unicap.

<table>
<tr>
<td>X.9</td>
<td>Manifiesto de Calidad. En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.

Partida 35: PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.
Partida 36: PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.
Partida 37: GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO.

Se deberá anexar:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Tolerancia</th><th>Norma</th></tr>
<tr><td>Contenidos de fibras</td><td>+/- 5%</td><td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td></tr>
<tr><td>Peso de la tela G/M2</td><td>+/- 5%</td><td>NMX-072-INNTEX-2001</td></tr>
</table>
Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td>
<td>SI CUMPLE</td>
<td>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</td>
</tr>
<tr>
<td>X.10</td>
<td>Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6"

Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía.

(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado).

*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.

* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td>
<td>SI CUMPLE</td>
<td>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</td>
</tr>
<tr>
<td>X.11</td>
<td>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.

Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.
Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td>
<td>CUMPLE PARCIALMENTE</td>
<td>Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones. Para las partidas 36 y 37 menciona tiempo de entrega de 60 días, cuando en la convocatoria se establecen 30 días.</td>
</tr>
<tr>
<td>X.12</td>
<td>Participación en Conjunto:

En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas</td>
<td>No Aplica</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
</table>

	de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X**. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** **Acreditación y representación.** **1.1** **Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"** **2** **Identificación Vigente.** **2.1** **CSF.** **2.2** **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes del **Representante Legal** **2.3** **Personas Morales:** En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva **Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025** **2.4** **Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple **2.6** **Comprobante del SAT** en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*** **2.8** **Constancia de situación fiscal del INFONAVIT***, **2.9** **Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**; **No cumple** técnicamente para la prestación de las partidas **35,36 y 37** requeridas por el Departamento de Vinculación de da DGDyV, para la **LPN E/901045968-029-2025**. --

---

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: BORDADOS DC, S.A. DE C.V.----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 37. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida 37.**	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, conforme al

	Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)		Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la junta de aclaraciones. Para la partida 37.
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Sí no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas.	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones. Para la partida 37.

	Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca especifica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones. Para la partida 37.
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria. Para la partida 37.
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, **los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores**	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria. Para la partida 37.

	autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" **Nota:** Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.*** (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones. Para la partida 37.
X.12	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X**. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** **Acreditación y representación.** **1.1** **Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"** **2** **Identificación Vigente.** **2.1** **CSF.** **2.2** **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes del **Representante Legal** **2.3** **Personas Morales:** En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva **Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025** **2.4** **Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple **2.6** **Comprobante del SAT** en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*** **2.8** **Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,** **2.9** **Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Para la partida 37.
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida,	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y dentro del

	La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		la convocatoria y dentro del techo presupuestal. Para la partida 37.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **BORDADOS DC, S.A. DE C.V.**; cumple técnicamente para la prestación de la partida 37, requeridas por el Departamento de Vinculación de da DGDyV, para la **LPN E/901045968-029-2025**. ----------

---

Área requirente	
Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez **Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV**	
Lic. Josefina Hernández Lara **Encargada de Tienda Universitaria**	

==========FIN DE TEXTO==========

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple/No cumple	Observaciones
34	Espectáculo de clausura de la Feria Universitaria 1.30 Crisantemo (bombas) 4" Diferentes Efectos y Colores (lluvia, azul, rojo, amarillo etc.) 2.50 Crisantemo (bombas) 3" Diferentes Efectos y Colores (verde, purpura, rojo, etc.) 3.5 Cake Disparos secuenciados de diferentes efectos: cracker flor, mina, bombet, aros, silbato, etc. 4.02 Batería 150 disparos multicolores de 1¼" secuenciados a 20 segundos. 5.200 Mina Disparos efecto volcán de varios colores. 6.100 Cometa Disparos efecto tarro, de colores. 7.200 Escupidor color Disparo efecto transante con cola de titanio. 8.200 Trabuco Disparos de efecto, farfalla, silbato, crepejo, kraker, titanio 9.20 Chispero Lluvia titanio 10.10 Estrobos Efecto flash intenso. 11.10 Candela Romana 8 Tiros Efecto cracker con cometa de titanio. 12.01 Imagen Representativa de la Feria Universitaria 2025. 13.10 Concushion Efecto Flash con trueno. 14.10 Jet Ráfaga de Titanio. 15.15 Poc Efecto cegador. 16.30 Bazuka 2" Crisantemo cilíndrico (bomba farfia) 2" diferentes colores. •Los trámites correspondientes ante SEDENA y Protección Civil corren por cuenta del licitante/ proveedor. •• La pirotecnia será detonada al ritmo de la música mediante encendido electrónico (Piro-Musical). •• Mezcla musical coordinada entre las partes con una duración aproximada de 8 minutos.	Servicio	1	$85,000.00	$85,000.00	1.30 Crisantemo (bombas) 4" Diferentes Efectos y Colores (lluvia, azul, rojo, amarillo etc.) 2.50 Crisantemo (bombas) 3" Diferentes Efectos y Colores (verde, purpura, rojo, etc.) 3.5 Cake Disparos secuenciados de diferentes efectos: cracker flor, mina, bombet, aros, silbato, etc. 4.02 Batería 150 disparos multicolores de 1¼" secuenciados a 20 segundos. 5.200 Mina Disparos efecto volcán de varios colores. 6.100 Cometa Disparos efecto tarro, de colores. 7.200 Escupidor color Disparo efecto transante con cola de titanio. 8.200 Trabuco Disparos de efecto, farfalla, silbato, crepejo, kraker, titanio 9.20 Chispero Lluvia titanio 10.10 Estrobos Efecto flash intenso. 11.10 Candela Romana 8 Tiros Efecto cracker con cometa de titanio. 12.01 Imagen Representativa de la Feria Universitaria 2025. 13.10 Concushion Efecto Flash con trueno. 14.10 Jet Ráfaga de Titanio. 15.15 Poc Efecto cegador. 16.30 Bazuka 2" Crisantemo cilíndrico (bomba farfia) 2" diferentes colores. •Los trámites correspondientes ante SEDENA y Protección Civil corren por cuenta del licitante/ proveedor. •• La pirotecnia será detonada al ritmo de la música mediante encendido electrónico (Piro-Musical). •• Mezcla musical coordinada entre las partes con una duración aproximada de 8 minutos.	Si cumple	

Elaboró: L.A.E. Rosa Imelda Díaz Figueroa
Asistente de la Dirección General de Difusión y Vinculación

Vo.Bo.: M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez
Jefa del Depto. de Difusión Cultural

Vo.Bo.: Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera
Director General de Difusión y Vinculación

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
1	**Requerimientos técnicos GRAN ESCENARIO FERIA UAA** **Escenario** **• Ground Support de 18m. de boca por 14m. de fondo por 8 m de altura techo a dos aguas o elíptico** **• Set De Polipastos** **• Set De Contrapesos** **• Back Drope Negro Al 80%** **Piso** **• Templete de 17.64m. x 12.60m a 1.50m. de altura** **• 2 escaleras de acceso con pasamanos** **• 2 áreas de trabajo laterales techadas de 3.78m. x 3.78m.** **Suministro eléctrico** **01 generador de energía de 100 KVA con cabina acústica salidas camlock set de cableado 5 líneas; tres fases, neutro y tierra física de 50m. cal 4/0 con conector camlock en entrada y salida.** **• jornadas de 12 hrs diarias** **• combustible** **• operador** **Montaje** **• 7 días previos naturales al día del evento (que es el 06 y 07 de septiembre de 2025)** **Audio** **• 20 cajas de audio lineal martin london audio** **• 16 cajas para frecuencias graves elipsis sw218** **• 04 racks de amplificación lab groupen** **• 01 procesador digital de audio XTA** **• set de rigging necesario para el sistema** **• 02 polipasto eléctrico para montaje de audio cm** **• 01 centro de carga** **F.O.H.** **• Consola yamaha CL5 con 2 rios DD32** **• Control house 4m de frente por 3 de fondo**	Servicio	1	$390,000.00	$390,000.00	Ground Support de 13m. de boca por 10m. de fondo por 8 m de altura, con alas laterales para audio, techo a dos aguas o elíptico • Set De Polipastos • Set De Contrapesos • Back Drop Negro Al 80% Piso • Templete de 12.50m. x 10.00m a 1.50m. de altura • 2 escaleras de acceso con pasamanos • 2 áreas de trabajo laterales techadas de 3.75m. x 3.75m. Suministro eléctrico 01 generador de energía de 125 KVA con cabina acústica salidas camlock set de cableado 5 líneas; tres fases, neutro y tierra física de 50m. cal 4/0 con conector camlock en entrada y salida. • jornadas de 12 hrs diarias • combustible • operador Montaje • 7 días previos naturales al día del evento (que es el 06 y 07 de septiembre de 2025) Audio 24 sistema line array aero 40 das audio 02 boomper para fly 12 subwoofer ux 218 das audio 01 procesador das audio dsp4080 02 das net matrix 9x9 04 front fill das event 208-a 01 consola digital yamaha modelo cl5 con dos rios 3224-d2 01 snake rapco de 48 canales con 12 retornos F.O.H. • Consola yamaha CL5 con 2 rios DD32 F.O.H. • Consola yamaha CL5 con 2 rios DD32 • Control house 4m de frente por 3 de fondo Monitores • 8 monitores Ev elx15p Misceláneos • Snake 48 canales de 150' con spliter rapco • 01 set de microfonía base para grupo (01 beta 52, 01 beta 91, 03 beta 56, 04 sm 81, 06 sm57, 6 sm 58) shure. Set de microfonía para orquesta sinfónica 48 mic de condensador • 10 cajas directas wirldwin • set de microfonía inalámbrica 6 equipos con micrófono de diadema • 56 mic stand hércules • set de 100 cables XLR para escenario marca neutric • set de 6 redes A/C para escenario polarizadas • 25 metros pasa cables yellow jacket	No cumple	Se presentan dimensiones diferentes a las solicitadas, en la convocatoria en el anexo 1 se solicita: "Escenario, Ground Support de 18m. de boca por 14m. de fondo por 8 m de altura techo a dos aguas o elíptico" El licitante oferta: "Ground Support de 13m. de boca por 10m. de fondo por 8 m de altura, con alas laterales para audio, techo a dos aguas o elíptico" Por lo que no cumple con lo solicitado. Aunado a esto Rebasa techo presupuestal

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
2	**Arrendamiento de sillas para GRAN ESCENARIO 30° FERIA UAA** **DESCRIPCIÓN:** **Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.** **DIMENSIONES:** **Altura del asiento (real):16x16"** **Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾"** **Asiento: 18"** **Color: negro** **Capacidad: 275 Kilogramos** **CARACTERÍSTICAS:** **Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado.** **Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.** **Las sillas se entregarán el día viernes 5 de septiembre a las 5:00 p.m., se recogerán el día lunes 8 de septiembre a las 8:00 a.m., en el jardín de las generaciones, coordinarse con el personal del Depto. de Difusión Cultural.** **Colocadas en el lugar conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)** **IMAGEN DE REFERENCIA:**	Pieza	1,000	$13.00	$13,000.00	ESCENARIO 30° FERIA UAA DESCRIPCIÓN: Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios. DIMENSIONES: Altura del asiento (real):16x16" Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾"	No cumple	Se presentan capacidad de carga diferente a la solicitada, en la convocatoria, ya que en el anexo 1 se solicita: "DIMENSIONES: Altura del asiento (real):16x16" Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" Asiento: 18" Color: negro Capacidad: 275 Kilogramos" El licitante oferta: "Capacidad: 150 Kilogramos" Por lo que no cumple con lo solicitado
4	**Arrendamiento de templete** **Ciencias Sociales y Humanidades** **1 templete de 6.10x4.88 mtrs., con .50cm de altura, faldón**	Servicio	1	$3,750.00	$3,750.00	Arrendamiento de templete Ciencias Sociales y Humanidades. 1 templete de 6.25x5 mtrs., con .60cm de altura, faldón	Si cumple	
4.1	**Arrendamiento de templete** **Centro de las Artes y la Cultura** **1 templete de 6.10x4.88 mtrs., con 0.70 metros de altura, con charol, faldón blanco y dos escalinatas para subir al escenario.**	Servicio	1	$5,950.00	$5,950.00	Arrendamiento de templete Centro de las Artes y la Cultura 1 templete de 6.25 X 5 mtrs., con 0.60 metros de altura, con charol, faldón blanco y dos escalinatas para subir al escenario	Si cumple	
4.2	**Arrendamiento de templete** **Educación Media** **1 templete de 6.10x4.88 mtrs., con 1mtr aprox. altura**	Servicio	1	$3,750.00	$3,750.00	Arrendamiento de templete Educación Media 1 templete de 6.25 X 5 mtrs., con 1mtr aprox. Altura	Si cumple	Precio no conveniente
4.3	**Arrendamiento de templete** **Radio y televisión** **1 templete de 4.88x2.44 mtrs.** **1 templete de 6.10x6.10 mtrs.**	Servicio	2	$6,200.00	$12,400.00	Arrendamiento de templete Radio y televisión 1 templete de 5 X 2.50 mtrs. 1 templete de 6.25x6.25 mtrs.	Si cumple	Rebasa techo presupuestal
4.4	**Arrendamiento de templete** **Difusión Cultural** **1 templete de 6.10x6.10 mtrs., con .20 cms de alto** **1 templete (piso) de 9.76 x9.76 mtrs., con .10 cms., de altura (que la madera no esté astillada, ya que ahí bailan descalzos)**	Servicio	2	$16,600.00	$33,200.00	Arrendamiento de templete Difusión Cultural 1 templete de 6.25x6.25 mtrs., con .20 cms de alto 1 templete (piso) de 10 x 10 mtrs., con .20 cms., de altura, acabado con charol blanco para evitar astilladuras	Si cumple	Rebasa techo presupuestal

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
4.5	**Arrendamiento de templete** **Investigación y Posgrado** **1 templete de 6.10x6.10 mtrs.**	Servicio	1	$3,750.00	$3,750.00	Arrendamiento de templete Investigación y Posgrado 1 templete de 6.25x6.25 mtrs	Si cumple	Precio no conveniente
4.6	**Arrendamiento de templete** **Servicios Educativos** **1 templete de 7.32x7.32 mtrs.** **DESCRIPCIÓN GENERAL PARA TODOS LOS TEMPLETES APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 4 A LA 4.6.** **Servicio de renta de templetes con montaje y desmontaje de templete.** **Estructura de acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aprox.** **NOTA APLICA A TODAS LAS PARTIDAS DE LA 4 A LA 4.6** **La instalación se hará de acuerdo al croquis/mapa, así como a las particularidades de los Centros Académicos y de las Direcciones Generales.** **El proveedor deberá iniciar con el montaje de los templetes el día viernes 5 de septiembre a las 08:00 a.m. y desmontar el día lunes 8 de septiembre, a partir de las 08:00 a.m.** **Montaje en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)**	Servicio	1	$6,750.00	$6,750.00	Arrendamiento de templete Servicios Educativos 1 templete de 7.50 x 7.50 mtrs.	Si cumple	
11	**Arrendamiento de Sonido** **Difusión Cultural** **PA SISTEMA LINEAL DAS EVENT 208-A 4 MEDIOS Y 2 SUBS** **CONSOLA DIGITAL QSC 16 CANALES** **UN PAR DE MONITORES EV EKX15P** **10 MICRÓFONOS SHURE** **10 PEDESTALES** **UN PAR DE CAJAS DIRECTAS** **MESA PARA DJ** **3 MICRÓFONO DE DIADEMA SHURE INALÁMBRICOS**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	Arrendamiento de Sonido Difusión Cultural PA SISTEMA LINEAL DAS EVENT 208-A 4 MEDIOS Y 2 SUBS CONSOLA DIGITAL QSC 16 CANALES UN PAR DE MONITORES EV EKX15P 10 MICRÓFONOS SHURE 10 PEDESTALES UN PAR DE CAJAS DIRECTAS MESA PARA DJ 3 MICRÓFONO DE DIADEMA SHURE INALÁMBRICOS	Si cumple	Precio no conveniente
11.1	**Arrendamiento de Sonido** **Ciencias de la Salud** **01 CONSOLA QSC** **02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P** **02 TRIPIES PARA BOCINA** **01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58** **01 ATRIL PARA MICROFONO**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	Arrendamiento de Sonido Ciencias de la Salud 01 CONSOLA QSC 02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P 02 TRIPIES PARA BOCINA 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58 01 ATRIL PARA MICROFONO	Si cumple	Precio no conveniente
11.2	**Arrendamiento de Sonido** **Ciencias del Diseño y de la Construcción** **01 CONSOLA QSC** **02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P** **02 TRIPIES PARA BOCINA** **01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58** **01 ATRIL PARA MICROFONO**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	Arrendamiento de Sonido Ciencias del Diseño y de la Construcción 01 CONSOLA QSC 02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P 02 TRIPIES PARA BOCINA 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58 01 ATRIL PARA MICROFONO	Si cumple	Precio no conveniente

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
11.3	**Arrendamiento de Sonido** **Ciencias Sociales y Humanidades** **02 BOCINAS AUTO AMPLIFICADAS EV EKX15P** **02 ATRILES PARA BOCINA** **02 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE SM 58** **01 ALTAVOZ** **01 CONSOLA DE AUDIO CON 16 ENTRADAS**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	Arrendamiento de Sonido Ciencias Sociales y Humanidades 02 BOCINAS AUTO AMPLIFICADAS EV EKX15P 02 ATRILES PARA BOCINA 02 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE SM 58 01 ALTAVOZ 01 CONSOLA DE AUDIO CON 16 ENTRADAS	Si Cumple	Precio no conveniente
11.4	**Arrendamiento de Sonido** **Extensión Académica** **01 CONSOLA QSC** **02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P** **02 TRIPIES PARA BOCINA** **01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58** **01 ATRIL PARA MICROFONO**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	Arrendamiento de Sonido Extensión Académica 01 CONSOLA QSC 02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P 02 TRIPIES PARA BOCINA 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58 01 ATRIL PARA MICROFONO	Si Cumple	Precio no conveniente
11.5	**Arrendamiento de Sonido** **Planeación** **2 BOCINAS AUTO AMPLIFICADAS EV EKX15P** **02 ATRILES PARA BOCINA** **03 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE SM 58** **01 MEZCLADORA QSC** **01 KIT CABLEADO XLR** **01 KIT DE EXTENSIONES** **NOTA APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 11 A LA 11.5** **Todos los equipos incluyen cableado necesario, y staff para montaje, desmontaje y operación.** **La UAA proveerá de corriente eléctrica a no más de 20 mts del punto de instalación del equipo.** **El proveedor instalará el equipo del día sábado 6 de septiembre 08:00 a.m. y la recogerá el día domingo 7 de septiembre a partir de las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.** **Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	Arrendamiento de Sonido Planeación 2 BOCINAS AUTO AMPLIFICADAS EV EKX15P 02 ATRILES PARA BOCINA 03 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE SM 58 01 MEZCLADORA QSC 01 KIT CABLEADO XLR 01 KIT DE EXTENSIONES	Si cumple	Precio no conveniente
12	**Arrendamiento de Pantalla** **Renda de Pantalla de 55" con splitter de video, conexión HDMI y soporte de piso**							
	Cada equipo debe contar con una extensión principal para toma de corriente de 10 mts. **La UAA proveerá de corriente eléctrica a no más de 20 mts del punto de instalación del equipo.** **El proveedor instalará el equipo del día sábado 6 de septiembre 08:00 a.m. y la recogerá el día domingo 7 de septiembre a partir de las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.** **Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)**	Servicio	4	$5,250.00	$21,000.00	Arrendamiento de Pantalla 04 Pantallas de 55" con splitter de video, conexión HDMI, control remoto y soporte de piso Cada equipo debe contar con una extensión principal para toma de corriente de 10 mts.	Si cumple	Rebasa techo presupuestal

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
18	**Arrendamiento de Gradas y Pasarela ZONA CANINA** **DESCRIPCIÓ:** **1 gradas 14.64 mts. a 4 filas** **material acero inoxidable galvanizado** **Nota. El proveedor se hará responsable del montaje y desmontaje** **1 pasarela de 4.88 mts X 2.44 mts. X .70 alto** **Estructura de material acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aproximadamente.** **Nota: La instalación se hará conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial), así como a las particularidades del Departamento de Vinculación** **El proveedor deberá dejar instalado los templetes en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 08:00 a.m. y recogerlos el día lunes 8 de septiembre a partir de las 08:00 a.m.** **IMAGEN DE REFERENCIA:**	Pieza	2	$10,500.00	$21,000.00	1 gradas 14.64 mts. a 4 D63 material acero inoxidable galvanizado 1 pasarela de 5 mts X 2.50 mts. X .60 alto acabado con charol blanco como muestra la imagen de referencia Estructura de material acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aproximadamente.C68	Si cumple	Rebasa techo presupuestal
19	**Arrendamiento de Vallas Peatonales para Expo autos Antiguos** **DESCRIPCIÓ:** **Vallas peatonales de acero, módulos metálicos galvanizados. medidas: 2 mts largo por 1.20 alto.** **Material acero inoxidable, galvanizado** **Incorpora anclajes en los laterales macho/hembra que permiten conectar una valla con otra** **Base con pies** **Apilable** **Nota: La instalación se hará conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial), así como a las particularidades del departamento de Vinculación.** **El proveedor deberá dejar instalado las vallas en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 6:00 p.m. y recogerlos el día lunes 8 de septiembre, a partir de las 08:00 a.m.** **IMAGEN DE REFERENCIA:**	Pieza	100	$90.00	$9,000.00	Vallas peatonales de acero, módulos metálicos galvanizados. medidas: 2 mts largo por 1.20 alto. Material acero inoxidable, galvanizado Incorpora anclajes en los laterales macho/hembra que permiten conectar una valla con otra Base con pies Apilable	Si cumple	Precio no conveniente

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
23	**Arrendamiento de sillas para Zona Canina** **DESCRIPCIÓN:** **Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.** **DIMENSIONES:** **Altura del asiento (real):16x16"** **Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾"** **Asiento: 18"** **Color: negro** **Capacidad: 275 Kilogramos** **CARACTERÍSTICAS:** **Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado.** **Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.** **El proveedor deberá dejar las sillas en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m. y recogerlos el día domingo 7 de septiembre, a las 6:00 p.m.** **IMAGEN DE REFERENCIA:**	Pieza	100	$13.00	$1,300.00	Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios. DIMENSIONES: Altura del asiento (real):16x16" Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" Asiento: 18" Color: negro Capacidad: 150 Kilogramos CARACTERÍSTICAS: Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado. Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.	No cumple	Se presentan capacidad de carga diferente a la solicitada, en la convocatoria, ya que en el anexo 1 se solicita: "DIMENSIONES: Altura del asiento (real):16x16" Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" Asiento: 18" Color: negro Capacidad: 275 Kilogramos" El licitante oferta: "Capacidad: 150 Kilogramos" Por lo que no cumple con lo solicitado Precio no conveniente
24	**Arrendamiento de sillas para Emprendedores** **DESCRIPCIÓN:** **Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.** **DIMENSIONES:** **Altura del asiento (real):16x16"** **Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾"** **Asiento: 18"** **Color: negro** **Capacidad: 275 Kilogramos** **CARACTERÍSTICAS:** **Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado.** **Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.** **El proveedor deberá dejar las sillas en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m. y recogerlos el día domingo 7 de septiembre, a las 6:00 p.m.** **IMAGEN DE REFERENCIA:**	Pieza	50	$13.00	$650.00	Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios. DIMENSIONES: Altura del asiento (real):16x16" Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" Asiento: 18" Color: negro Capacidad: **150 Kilogramos** CARACTERÍSTICAS: Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado. Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.	No cumple	Se presentan capacidad de carga diferente a la solicitada, en la convocatoria, ya que en el anexo 1 se solicita: "DIMENSIONES: Altura del asiento (real):16x16" Ancho x profundo x alto: 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" Asiento: 18" Color: negro Capacidad: 275 Kilogramos" El licitante oferta: "Capacidad: 150 Kilogramos" Por lo que no cumple con lo solicitado Precio no conveniente

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
26	**Arrendamiento de equipo de sonido Zona Canina, Autos Antiguos, Zona Grill** **Zona Canina** **01 BOCINAS EV EKX15P** **01 TRIPIE PARA BOCINA** **01 CONSOLA DIGITAL** **01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	01 BOCINAS EV EKX15P 01 TRIPIE PARA BOCINA 01 CONSOLA DIGITAL 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58	Si cumple	Precio no conveniente
26.1	**Arrendamiento de equipo de sonido** **Autos Antiguos** **01 BOCINAS EV EKX15P** **01 TRIPIE PARA BOCINA** **01 CONSOLA DIGITAL** **01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	01 BOCINAS EV EKX15P 01 TRIPIE PARA BOCINA 01 CONSOLA DIGITAL 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58	Si cumple	Precio no conveniente
26.2	**Arrendamiento de equipo de sonido** **Zona Grill** **01 BOCINAS EV EKX15P** **01 TRIPIE PARA BOCINA** **01 CONSOLA DIGITAL** **01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58** **NOTA APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 26 A LA 26.2** **Todos los equipos incluyen cableado necesario, y staff para montaje, desmontaje y operación.** **La UAA proveerá de corriente eléctrica a no más de 20 mts del punto de instalación del equipo.** **El proveedor instalará el equipo del día sábado 6 de septiembre 08:00 a.m. y la recogerá el día domingo 7 de septiembre a partir de las 6:00 p.m., con los responsables del departamento de Vinculación.** **Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial),**	Servicio	1	$5,250.00	$5,250.00	01 BOCINAS EV EKX15P 01 TRIPIE PARA BOCINA 01 CONSOLA DIGITAL 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58	Si cumple	Precio no conveniente
32	**Arrendamiento de Templete Feria de Libro** **DESCRIPCIÓN:** **Templete de 2.44X4.88metros, .20 cm de altura aprox., faldón blanco (1 escalón)** **Características** **Estructura de material acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aprox.** **El mobiliario se requiere en el SUUM, del 3 de septiembre 10:00 a.m. al 7 de septiembre 4:00 pm. (Feria del Libro).** **Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.2" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria de Libro)** **IMAGEN DE REFERENCIA:**	Pieza	1	$1,500.00	$1,500.00	Templete de 2.50 X 5.00 metros, .20 cm de altura aprox., faldón blanco (1 escalón) Características Estructura de material acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aprox	Si cumple	Precio no conveniente

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
33	**Arrendamiento de sonido para la Feria del Libro** **los días 3,4,5,6,7,8 de sept** **Audios ambientales y para 33 eventos diversos con grupos musicales, conferencias, servicio por 10 horas diarias aproximadamente.** **Bocinas action 212 o audio lineal según sea el caso, amplificadas en atril como satélites y de refuerzo consolas Yamaha 12 canales o más** **micrófonos inalámbricos shure beta sm58,** **diademas y solapa** **ILUMINACIÓN: pares led para iluminación arquitectónica, beams y wash ENERGIA: 01 set de cableado. corriente eléctrica 01 centro de carga** **PERSONAL: varios técnicos de audio, iluminación y staff para asistencia técnica** **NOTA: La UAA nos proveerá de suministros y conexiones eléctricas** **Los eventos se realizarán en coordinación con UAA tv** **Coordinarse con itinerario con el encargado de la Feria del Libro UAA**	Servicio	1	$150,000.00	$150,000.00	Audios ambientales y para 33 eventos diversos con grupos musicales, conferencias, servicio por 10 horas diarias aproximadamente. 4 sistemas lineales por lado das event 208-a 2 subwoofers das event 218-a Consola digital qsc 16 canales 4 micrófonos inalámbricos shure beta sm58 4 micrófonos con diademas y solapa ILUMINACIÓN: pares led para iluminación arquitectónica, beams y wash ENERGIA: 01 set de cableado. corriente eléctrica 01 centro de carga PERSONAL: varios técnicos de audio, iluminación y staff para asistencia técnica	Si cumple	Rebasa techo presupuestal

Elaboró: L.A.E. Rosa Imelda Díaz Figueroa
Asistente de la Dirección General de Difusión y Vinculación

Vo.Bo.: M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez
Jefa del Depto. de Difusión Cultural

Vo.Bo.: Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera
Director General de Difusión y Vinculación

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

				OSVALDO AVALOS CALZADA				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Si cumple/No cumple**	**Observaciones**
34	**Espectáculo de clausura de la Feria Universitaria** **1.30 Crisantemo (bombas) 4" Diferentes Efectos y Colores (lluvia, azul, rojo, amarillo etc.)** **2.50 Crisantemo (bombas) 3" Diferentes Efectos y Colores (verde, purpura, rojo, etc.)** **3.5 Cake Disparos secuenciados de diferentes efectos: cracker flor, mina, bombet, aros, silbato, etc.** **4.02 Bateria 150 disparos multicolores de 1¼" secuenciados a 20 segundos.** **5.200 Mina Disparos efecto volcán de varios colores.** **6.100 Cometa Disparos efecto tarro, de colores.** **7.200 Escupidor color Disparo efecto transante con cola de titanio.** **8.200 Trabuco Disparos de efecto, farfalla, silbato, crepejo, kraker, titanio** **9.20 Chispero Lluvia titanio** **10.10 Estrobos Efecto flash intenso.** **11.10 Candela Romana 8 Tiros Efecto cracker con cometa de titanio.** **12.01 Imagen Representativa de la Feria Universitaria 2025.** **13.10 Concushion Efecto Flash con trueno.** **14.10 Jet Ráfaga de Titanio.** **15.15 Poc Efecto cegador.** **16.30 Bazuka 2" Crisantemo cilíndrico (bomba farfia) 2" diferentes colores.** **•Los trámites correspondientes ante SEDENA y Protección Civil corren por cuenta del licitante/ proveedor.** **•• La pirotecnia será detonada al ritmo de la música mediante encendido electrónico (Piro-Musical).** **•• Mezcla musical coordinada entre las partes con una duración aproximada de 8 minutos.**	Servicio	1	$180,000.00	$180,000.00	Concepto Cantidad Descripción 1 30 Crisantemo (bombas) 4" – Diferentes efectos y colores (lluvia, azul, rojo, amarillo, etc.) 2 50 Crisantemo (bombas) 3" – Diferentes efectos y colores (verde, púrpura, rojo, etc.) 3 5 Cake: Disparos secuenciados de diversos efectos (cracker flor, mina, bombet, aros, silbato, etc.) 4 2 Batería de 150 disparos multicolores de 1¼", secuenciados a 20 segundos 5 200 Mina: Efecto volcán, multicolor 6 100 Cometa: Efecto tarro de colores 7 200 Escupidor color: Transante con cola de titanio 8 200 Trabuco: Efectos farfalla, silbato, crepejo, kraker, titanio 9 20 Chispero: Lluvia de titanio 10 10 Estrobos: Efecto flash intenso 11 10 Candela Romana 8 tiros: Cracker con cometa de titanio 12 1 Imagen Representativa de la Feria Universitaria 2025 13 10 Concushion: Flash con trueno 14 10 Jet: Ráfaga de titanio 15 15 Poc: Efecto cegador 16 30 Bazuka 2" Crisantemo cilíndrico (bomba farfia), colores varios	Si cumple	Rebasa techo presupuestal

Elaboró: L.A.E. Rosa Imelda Díaz Figueroa
Asistente de la Dirección General de Difusión y Vinculación

Vo.Bo.: M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez
Jefa del Depto. de Difusión Cultural

Vo.Bo.: Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera
Director General de Difusión y Vinculación

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-029-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios				ULISES ZUÑIGA GONZALEZ				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple/No cumple	Observaciones
1	Requerimientos técnicos GRAN ESCENARIO FERIA UAA Escenario • Ground Support de 18m. de boca por 14m. de fondo por 8 m de altura techo a dos aguas o elíptico • Set De Polipastos • Set De Contrapesos • Back Drope Negro Al 80% Piso • Templete de 17.64m. x 12.60m a 1.50m. de altura • 2 escaleras de acceso con pasamanos • 2 áreas de trabajo laterales techadas de 3.78m. x 3.78m. Suministro eléctrico 01 generador de energía de 100 KVA con cabina acústica salidas camlock set de cableado 5 líneas; tres fases, neutro y tierra física de 50m. cal 4/0 con conector camlock en entrada y salida. • jornadas de 12 hrs diarias • combustible • operador Montaje • 7 días previos naturales al día del evento (que es el 06 y 07 de septiembre de 2025) Audio • 20 cajas de audio lineal martin london audio • 16 cajas para frecuencias graves elipsis sw218 • 04 racks de amplificación lab groupen • 01 procesador digital de audio XTA • set de rigging necesario para el sistema • 02 polipasto eléctrico para montaje de audio cm • 01 centro de carga F.O.H	Servicio	1	$226,800.00	$226,800.00	Requerimientos técnicos GRAN ESCENARIO FERIA UAA Escenario • Ground Support de 18m. de boca por 14m. de fondo por 8 m de altura techo a dos aguas o elíptico • Set De Polipastos • Set De Contrapesos • Back Drope Negro Al 80% Piso • Templete de 17.64m. x 12.60m a 1.50m. de altura • 2 escaleras de acceso con pasamanos • 2 áreas de trabajo laterales techadas de 3.78m. x 3.78m. Suministro eléctrico 01 generador de energía de 100 KVA con cabina acústica salidas camlock set de cableado 5 líneas; tres fases, neutro y tierra física de 50m. cal 4/0 con conector camlock en entrada y salida. • jornadas de 12 hrs diarias • combustible • operador Montaje • 7 días previos naturales al día del evento (que es el 06 y 07 de septiembre de 2025) Audio • 20 cajas de audio lineal martin london audio • 16 cajas para frecuencias graves elipsis sw218 • 04 racks de amplificación lab groupen • 01 procesador digital de audio XTA • set de rigging necesario para el sistema • 02 polipasto eléctrico para montaje de audio cm • 01 centro de carga F.O.H. • Consola yamaha CL5 con 2 rios DD32	Si cumple	

Elaboró: L.A.E. Rosa Imelda Díaz Figueroa
Asistente de la Dirección General de Difusión y Vinculación

Vo.Bo.: M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez
Jefa del Depto. de Difusión Cultural

Vo.Bo.: Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera
Director General de Difusión y Vinculación

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA FERIA UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
LPN-FINANZAS-024-2024

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

				CARLOS GALLARDO RUVALCABA				ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.					BORDADOS DC, S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple/No cumple	Observaciones	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple/No cumple	Observaciones	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple/No cumple	Observaciones
35	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. •COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER •PESO COMPLETO 200 GR •ETIQUETADO INTERNO (con marca Universitienda) •IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECLADO EN PARTE TRASERA CON TINTAL ULTRA SOL •IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A 1 COLOR EN SERIGRAFÍA.CON TINTAS ULTRA SOL Certificación o etiquetas ambientales: Playera elaborada con materiales 100% reciclados avalado por la siguiente certificación CERTIFICADO GLOBAL RECYCLED ESTÁNDAR.	Pieza	3,360	$68.90	$231,504.00	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. •COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER •PESO COMPLETO 200 GR •ETIQUETADO INTERNO (con marca Universitienda) •IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECLADO EN PARTE TRASERA CON TINTAL ULTRA SOL •IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A 1 COLOR EN SERIGRAFÍA.CON TINTAS ULTRA SOL Certificación o etiquetas ambientales: Playera elaborada con materiales 100% reciclados avalado por la siguiente certificación CERTIFICADO GLOBAL RECYCLED ESTÁNDAR.	SI CUMPLE		$146.00	$490,560.00	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. •COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER •PESO COMPLETO 200 GR •ETIQUETADO INTERNO (con marca Universitienda) •IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECLADO EN PARTE TRASERA CON TINTAL ULTRA SOL •IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A 1 COLOR EN SERIGRAFÍA.CON TINTAS ULTRA SOL	NO CUMPLE	No presenta la etiqueta original cosida con las caracteristicas generales, indicando que tienen el certificado global recycled. Aunado a lo anterior, rebasa techo presupuestal.	$0.00	$0.00			
36	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. •COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER •PESO COMPLETO 200 GR •ETIQUETADO INTERNO •IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECLADO EN PARTE TRASERA CON TINTAS ULTRASOL •IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A COLORES EN SERIGRAFÍA CON TINTAS ULTRASOL. Certificación o etiquetas ambientales: Playera elaborada con materiales 100% reciclados avalado por la siguiente certificación CERTIFICADO GLOBAL RECYCLED ESTÁNDAR	Pieza	500	$88.50	$44,250.00	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. •COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER •PESO COMPLETO 200 GR •ETIQUETADO INTERNO •IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECLADO EN PARTE TRASERA CON TINTAS ULTRASOL •IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A COLORES EN SERIGRAFÍA CON TINTAS ULTRASOL. Certificación o etiquetas ambientales: Playera elaborada con materiales 100% reciclados avalado por la siguiente certificación CERTIFICADO GLOBAL RECYCLED	SI CUMPLE		$173.00	$86,500.00	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. •COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER •PESO COMPLETO 200 GR •ETIQUETADO INTERNO •IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECLADO EN PARTE TRASERA CON TINTAS ULTRASOL •IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A COLORES EN SERIGRAFÍA CON TINTAS ULTRASOL.	NO CUMPLE	No presenta la etiqueta original cosida con las caracteristicas generales, indicando que tienen el certificado global recycled. Los colores mostrados en la impresión de la playera, no corresponden a los enviados en el archivo original de diseño. Aunado a lo anterior, rebasa techo presupuestal.	$0.00	$0.00			
37	GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: •CORTE: BAJO, FRENTE: SUAVE,NUMERO DE PANELES: 6 •COMPOSICION: 100 % ALGODÓN CEPILLADO,COSTURAS: AL TONO •OJILLOS: BORDADOS AL TONO DE LA GORRA,BOTON: AL TONO •VISERA: CURVA, PREFORMADABROCHE: HEBILLA METALICA PLATEADA *SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA	Pieza	1,750	$0.00	$0.00				$85.00	$148,750.00	GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: •CORTE: BAJO, FRENTE: SUAVE,NUMERO DE PANELES: 6 •COMPOSICION: 100 % ALGODÓN CEPILLADO,COSTURAS: AL TONO •OJILLOS: BORDADOS AL TONO DE LA GORRA,BOTON: AL TONO •VISERA: CURVA, PREFORMADABROCHE: HEBILLA METALICA PLATEADA	NO CUMPLE	En la partida 37, no concuerda la marca de la gorra que se menciona en la propuesta técnica en relación con lo establecido en el numeral X.B, ya que en su propuesta, oferta un producto que se identifica como marca Army y en la muestra física viene una etiqueta con la marca unicap. La textura de la gorra no corresponde al algodón 100% cepillado; la visera de la gorra no corresponde a la curva preformada; la hebilla de la cinta de ajuste no es color plateada. El bordado presentado en la gorra no corresponde al diseño enviado en los archivos orifinales de diseño.	$98.00	$171,500.00	GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: •CORTE: BAJO, FRENTE: SUAVE,NUMERO DE PANELES: 6 •COMPOSICION: 100 % ALGODÓN CEPILLADO,COSTURAS: AL TONO •OJILLOS: BORDADOS AL TONO DE LA GORRA,BOTON: AL TONO •VISERA: CURVA, PREFORMADABROCHE: HEBILLA METALICA PLATEADA *SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE	

Elaboró: Lic. Josefina Hernández Lara
Encargada de Tienda Universitaria (Área requirente)

Vo.Bo. Mtra. en C. Blanca Alejandra López Gutiérrez
Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV (Área requirente)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-029-2025
Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 34. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS. Correo: eventosdealtura@hotmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS, número XXXXXXXXX2324, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de situación fiscal:** PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS. **RFC:** Presenta, fecha 23 de junio de 2025. **Actividad Económica:** 1. Otros servicios recreativos prestados por el sector privado. 2 Producción y presentación de espectáculos públicos combinada con la promoción de los mismos.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Clave Única de Registro Poblacional:** PASCUAL RODRIGUEZ CONTRERAS. **CURP:** Presenta Fecha: 13 de agosto de 2024.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta No. 618, Libro 2, Oficialía 0001, Expedida por el Registro Civil del Estado de Zacatecas.
X.2.5	**Carta poder**	No aplica	No aplica
	Documentos legales adicionales: 24 de mayo al 24 de junio de 2025		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25ND3558228, Revisión practicada el día 23 de junio de 2025, a las 22:01 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **24 de junio de 2025.**	Presenta	Carta Manifiesto No obligaciones IMSS
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Carta Manifiesto No obligaciones INFONAVIT
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 216348/2025. Revisión practicada el día 23 de junio de 2025.
X.2.10	**Capitales contables**	No aplica	No aplica

X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato. Partida 35 a 37, 3 meses.**	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato.** **Partida 35 a 37, 3 meses.**
X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (Del 16 al 19 de junio de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-104987/12635760, de fecha 17 de junio de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	**Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día **17 de junio de 2025**, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares, solicitado en el numeral VIII.	Presenta	Constancia de Visita de Recorrido del día 17 de junio de 2025.
X.6.1	**Responsabilidad Civil:** Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Pascual Rodríguez Contreras con fecha de 24 de junio de 2025.
X.6.2	**Relación de tres clientes Anexo "13", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.** **Relación que deberá presentarse** (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el	Presenta	Presenta: • Patronato de la Feria Nacional de San Marcos. • Presidencia Municipal de San Huanusco, Zac. (Carta recomendación). • Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

	numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.		
X.6.3	**Currículum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	Presenta	Presenta
	Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
X.7	**Especificaciones técnicas:** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido**	No Aplica	No Aplica

	en el numeral IX (evaluación de propuestas) y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Si no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, <u>para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas</u>, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. <u>Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", si deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle.</u> (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar:	No Aplica	No Aplica

	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.12	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o	Presenta con observaciones.	Partida: 34

	reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
	Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)		
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
	Otros requisitos		
X.15	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.16	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta 31 páginas foliadas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: CARLOS GALLARDO RUVALCABA. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 35 y 36. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta presentada por el C. CARLOS GALLARDO RUVALCABA. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto presentado por el C. CARLOS GALLARDO RUVALCABA. Correo: krakenultrasolags@gmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. CARLOS GALLARDO RUVALCABA, número XXXXXXXXX0500, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de situación fiscal:** CARLOS GALLARDO RUVALCABA. **RFC:** Presenta, fecha 16 de junio de 2025. **Actividad Económica:** 1. Diseño de modas y otros diseños especializados; 2. Otros servicios de publicidad.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	No aplica	No aplica

X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta No. 00127, Libro 01, FOIO A012117066, Expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes.
X.2.5	**Carta poder**	No aplica	No aplica
	Documentos legales adicionales: 24 de mayo al 24 de junio de 2025		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25ND2156184, Revisión practicada el día 16 de junio de 2025, a las 17:34 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **24 de junio de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se emite constancia SIN OPINION. Folio 17507521896751429404356, Revisión practicada el día 24 de junio de 2025 a las 07:41 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000976579/2025. Revisión practicada el día 15 de junio de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 215087/2025. Revisión practicada el día 16 de junio de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato. Partida 35 a 37, 3 meses.**	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Partida 35 y 36, 3 meses.**
X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (Del 16 al 19 de junio de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-105757/12636572, de fecha 17 de junio de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	**Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día **17 de junio de 2025**, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares, solicitado en el numeral VIII.	No aplica	No aplica
X.6.1	**Responsabilidad Civil:** Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE	No aplica	No aplica

	RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.		
X.6.2	**Relación de tres clientes Anexo "13", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.** **Relación que deberá presentarse** (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.	No aplica	No aplica
X.6.3	**Currículum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	No aplica/Presenta	No aplica/ Presenta
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el	Presenta	Partidas: 35 y 36.

	anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Si no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX.	Presenta	Partidas: 35 y 36. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria,

	En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca especifica en el Anexo "1", si deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta	Partidas: 35 y 36. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 35 y 36. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía.	Presenta	Partidas: 35 y 36.

	(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 35 y 36. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.12	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 35 y 36. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta	Partidas: 35 y 36. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Otros requisitos			
X.15	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.16	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta

	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 32 páginas foliadas, con el incumplimiento conforme lo siguiente: En el numeral X.16 de las bases de la convocatoria, en relación con el numeral XI.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, se establece: *"**X.16 Importante:** La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.* *(Su incumplimiento es causal de desechamiento)".* *"**XI.1.** PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, **Propuesta técnica, económica y documentación administrativa**: Se entregarán en un **sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rúbrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común"* En el acto de presentación y apertura de propuestas, se realizó la observación, de que la propuesta presentada por el licitante CARLOS GALLARDO RUVALCABA, **carecían las 32 páginas, que integran su propuesta, de la firma autógrafa y rubrica según correspondiera**, en su totalidad, presentando algunas páginas firma digital, por lo que se asentó de manera expresa en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En revisión", por lo que al llevar a cabo la revisión administrativa a detalle, se corroboró el incumplimiento. Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; no firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, que afectan su solvencia de manera particular, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general del licitante **CARLOS GALLARDO RUVALCABA.**

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32 y 33. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO.

			Correo: gruponovarent@gmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO, número XXXXXXXXX5744, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de situación fiscal:** ANTONIO ISRAEL GUTIÉRREZ CAMACHO **RFC:** Presenta, fecha 23 de junio de 2025. **Actividad Económica:** Alquiler de instrumentos musicales. Alquiler de equipo para el comercio y los servicios. Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	No aplica	No aplica
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta/Constancia Registro al Padrón de Proveedores UAA. Vigente.	Acta No. 09834, Libro 01, FOLIO A013292315, Expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes.
X.2.5	**Carta poder**	Presenta	Carta Poder simple que otorga Antonio Israel Gutiérrez García, en su carácter de Persona Física con actividad empresarial, a favor de Fancy Daniela Gutiérrez García.
	Documentos legales adicionales: 24 de mayo al 24 de junio de 2025		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25ND3439784, Revisión practicada el día 23 de junio de 2025, a las 12:26 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **24 de junio de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17507780301201429497375, Revisión practicada el día 24 de junio de 2025 a las 23:59 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 00001015846/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 24 de junio de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 216303/2025. Revisión practicada el día 23 de junio de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato.** **Partida 35 a 37, 3 meses.**	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato.** **Partida 35 a 37, 3 meses.**
X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (Del 16 al 19 de junio de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-105056/12635614, de fecha 17 de junio de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).

	resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.		
X.6	**Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día **17 de junio de 2025**, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares, solicitado en el numeral VIII.	Presenta	Constancia de Visita de Recorrido del día 17 de junio de 2025.
X.6.1	**Responsabilidad Civil:** Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Antonio Israel Gutiérrez Camacho con fecha de 24 de junio de 2025.
X.6.2	**Relación de tres clientes Anexo "13", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.** **Relación que deberá presentarse** (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.	Presenta	Presenta: • Eventos Braut AGS SAS. (Carta recomendación). • Televisa Producciones. • Colegio Francés Hidalgo de Aguascalientes.
X.6.3	**Currículum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del	Presenta	Presenta

	servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.		
	Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
X.7	**Especificaciones técnicas:** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones.	Partidas: 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32 y 33. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el dia de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su	No Aplica	No Aplica

	totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Si no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca especifica en el Anexo "1", si deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta con observaciones.	Partidas: 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32 y 33. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001*	No Aplica	No Aplica

	Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32 y 33. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.12	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32 y 33. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural,

			M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta con observaciones.	Partidas: 1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32 y 33. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Otros requisitos			
X.15	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.16	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin páginas foliadas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: OSVALDO AVALOS CALZADA. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 34. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. OSVALDO AVALOS CALZADA Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por OSVALDO AVALOS CALZADA. Correo: osvaldo.avalos@hotmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. OSVALDO AVALOS CALZADA, número XXXXXXXXX1166, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de situación fiscal:** OSVALDO AVALOS CALZADA. **RFC:** Presenta, fecha 24 de junio de 2025. **Actividad Económica:** 1. Otros intermediarios del comercio al por menor. 1. Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos. 3. Socio o accionista.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	No aplica	No aplica
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la	No aplica	No aplica

	"Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.		
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta No. 215, Libro 1, Oficialía 0001, FOLIO A010036766, Expedida por el Registro Civil del Estado de Michoacán.
X.2.5	**Carta poder**	No aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 24 de mayo al 24 de junio de 2025			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25ND3647294, Revisión practicada el día 24 de junio de 2025, a las 10:11 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **24 de junio de 2025.**	Presenta	Carta Manifiesto No obligaciones IMSS
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Carta Manifiesto No obligaciones INFONAVIT
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 216443/2025. Revisión practicada el día 24 de junio de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No aplica/Presenta	No aplica/Presenta
X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato. Partida 35 a 37, 3 meses.**	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato. Partida 35 a 37, 3 meses.**
X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (Del 16 al 19 de junio de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-105099/12636055, de fecha 17 de junio de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	**Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día **17 de junio de 2025**, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares, solicitado en el numeral VIII.	Presenta	Constancia de Visita de Recorrido del día 17 de junio de 2025.
X.6.1	**Responsabilidad Civil:** Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Osvaldo Avalos Calzada con fecha de 24 de junio de 2025.

	causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.		
X.6.2	**Relación de tres clientes Anexo "13", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.** **Relación que deberá presentarse** (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.	Presenta	Presenta: • Municipio de Tepezalá. • Don Cuete. (Carta recomendación). • Centro Comercial Villasunción.
X.6.3	**Currículum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	Presenta	Presenta
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta	Presenta	Partida: 34

	Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño específico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica

X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", si deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar	No Aplica	No Aplica

	respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.12	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta con observaciones.	Partida: 34 Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Otros requisitos			
X.15	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.16	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin páginas foliadas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-029-2025
Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

Nombre del Licitante: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 35, 36 y 37. ----------

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por LIDIA PEÑA CHAVEZ. Representante Legal de ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por LIDIA PEÑA CHAVEZ. Representante Legal de ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. correo: armyuniformes@hotmail.com / armyuniformescol@hotmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Lidia Peña Chávez, número XXXXXXXXX7603, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. **RFC:** AUN0812172P7, fecha 17 de junio de 2025. **Actividad Económica:** 1. Comercio al por mayor de ropa. 1. Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva. 2. Fabricación de calzado con corte de tela. 3. Comercio al por mayor de calzado. 6. Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** LIDIA PEÑA CHAVEZ. **RFC:** XXXXXXXXXXJ7, fecha 23 de junio de 2025.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta / Constancia Registro al Padrón de Proveedores UAA. Vigente.	**Empresa:** ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 487 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE), TOMO: I (PRIMERO), Fecha: 11 de noviembre del 2008, ante el Notario Público No. 26, Ciudad de Zapopan, de los del Estado de Jalisco. **Representante Legal:** LIDIA PEÑA CHAVEZ, Escritura Publica número: 4,207 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE), Fecha: 26 de abril del 2016, ante el Notario Público No. 26, Ciudad de Zapopan, de los del Estado de Jalisco. **Objeto Social:** La fabricación, comercialización, exportación, importación, consignación, representación y distribución de todo tipo de mercancías, como lo es ropa, calzado, artículos de vestir en general, juguetes, artículos para el hogar, papelería, equipo de cómputo, electrónica, golosinas, artículos decorativos, artículos plásticos, telefonía, joyería, libros y revistas, artículos de limpieza para el hogar y personal, cosméticos, automóviles, accesorios y refacciones automotrices, jardinería, artículos de piel, música, bebidas en general incluyendo bebidas alcohólicas y orgánicas de equipos inmobiliarios para hospitales, escuelas, para oficina y para el hogar, la distribución y fabricación de farmacéuticos y de alimentos en general incluyendo perecederos, de equipos de tratamiento de agua, la compraventa, importación y exportación de telas, pieles y todo tipo de materia e insumos necesarios para su fabricación. **Accionistas:** PEÑA CHAVEZ LIDIA Y CORTES RAMIREZ CARLOS.
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	**Carta poder**	No Aplica	Carta Poder simple que otorga Lidia Peña Chávez, en su carácter de representante legal de la empresa ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial de elector expedida por

			el INE número XXXXXXXXX7603, a favor de Carlos Romo Carrillo, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX3791 vigente, de la que recibe el poder. Firma de los testigos Cinthia Carolina Bass Ayim y Miguel Alejandro Pacheco López, sin que se anexe documento de identificación para estos últimos.
Documentos legales adicionales: 24 de mayo al 24 de junio de 2025			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25ND2389115, Revisión practicada el día 17 de junio de 2025, a las 16:56 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **24 de junio de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17507727305221429441690, Revisión practicada el día 24 de junio de 2025 a las 07:45 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000985186/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 17 de junio de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 215711/2025. Revisión practicada el día 19 de junio de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No aplica/Presenta	No aplica/Presenta
X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato.** **Partida 35 a 37, 3 meses.**	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato. 12 meses** **Partida 35 a 37, 6 meses.**
X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (Del 16 al 19 de junio de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. No. 2025-109353/12641046, de fecha 19 de junio de 2025. Factura Serie A, Folio 06/142068 UAA, de fecha 20 de junio de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	**Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día **17 de junio de 2025**, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares, solicitado en el numeral VIII.	No aplica	No aplica
X.6.1	**Responsabilidad Civil:** Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y	No aplica	No aplica

	perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.		
X.6.2	**Relación de tres clientes Anexo "13", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.** **Relación que deberá presentarse** (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.	No aplica	No aplica
X.6.3	**Currículum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	No aplica	No aplica
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el	Presenta con observaciones.	Partidas: 35, 36 y 37.

	anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Si no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX.	Presenta con observaciones.	Partidas: 35, 36 y 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria,

	En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca especifica en el Anexo "1", si deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta	Partidas: 35, 36 y 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 35, 36 y 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía.	Presenta	Partidas: 35, 36 y 37.

	(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones.	Partidas: 35, 36 y 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.12	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partidas: 35, 36 y 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta con observaciones.	Partidas: 35, 36 y 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Otros requisitos			
X.15	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.16	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin folios consecutivos.

LPN E/901045968-029-2025
Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

Nombre del Licitante: BORDADOS DC, S.A. DE C.V.----------

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 37. ----------

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. DAVID CABRAL LÓPEZ. Representante Legal de BORDADOS DC, S.A. DE C.V.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por el C. DAVID CABRAL LÓPEZ. Representante Legal de BORDADOS DC, S.A. DE C.V. Correo: cabral.ventas@hotmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. David Cabral López, número XXXXXXXXX0736, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de situación fiscal:** BORDADOS DC, S.A. DE C.V. **RFC:** BDC140207FWA, fecha 10 de junio de 2025. **Actividad Económica:** 1. Confección de otra ropa de materiales textiles. 4. Comercio al por mayor de otros productos textiles. 1. Comercio al por mayor de ropa. 2. Impresión de formas continuas y otros impresos. 7. Comercio al por menor en general de uniformes y artículos deportivos, equipo y accesorios para excursionismo, pesca y caza deportiva.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Constancia de situación fiscal:** DAVID CABRAL LÓPEZ. **RFC:** XXXXXXXXXXX8, fecha 04 de junio de 2025.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia Registro al Padrón de Proveedores Vigente.	**Empresa:** BORDADOS DC, S.A. DE C.V. **Acta Constitutiva:** ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 45,546 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS), TOMO 1,504 (MIL QUINIENTOS CUATRO) 07 de febrero de 2014, ante la Notaria Pública N° 30, de las del Estado de Aguascalientes. **Objeto Social:** 1.- Diseño, fabricación, distribución y comercialización de prendas textiles de todo tipo y artículos varios publicitarios y de imagen, así como la producción, exportación, venta y todo tipo de comercialización de calzado y equipo de seguridad. 2.- La adquisición, enajenación, alquiler, importación y exportación de todo tipo de anuncios, artículos o bines muebles de medios publicitarios, exhibidores y display, producción de impresos y gráficos en gran formato e impresión digital. 3.- La fabricación, compra, venta manufacturación, instalación, reparación, mantenimiento y en general la comercialización de toda clase de artículos publicitarios o propaganda comercial por medio de anuncios panorámicos, anuncios luminosos, anuncios metálicos, anuncios plastificados y en general todo tipo de anuncios exteriores e interiores, manufacturados o fabricados con cualquier tipo de material, incluyendo publicidad gráfica o cualquier otra representación por medio de figuras o signos que tengan como objeto la publicidad comercial de cualquier naturaleza; y en general cualquier medio para la divulgación comercial incluyendo prensa, radio, televisión y cualquier otro medio relacionado con la industria y medios de la comunicación con fines publicitarios. **Accionistas:** DAVID CABRAL LÓPEZ, MA. CONCEPCIÓN OLMOS LOPEZ Y DAVID CABRAL OLMOS. **Representante Legal:** DAVID CABRAL LÓPEZ, ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: 75 (SETENTA Y CINCO), VOLUMEN 2 (DOS) de fecha 01

			de febrero de 2023, ante el Notario Público N° 71, de los del Estado de Aguascalientes.
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
X.2.5	**Carta poder**	Presenta	Carta Poder simple que otorga David Cabral López, en su carácter de representante legal de la empresa BORDADOS DC, S.A. DE C.V. a favor de Leslie Stephanie Pérez Ávila, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX6907 del que recibe el poder. Firma de los testigos: David Cabral Olmos y Whitney Denally Pérez Moreno, sin que se anexe documento de identificación para éstos últimos.
Documentos legales adicionales: 24 de mayo al 24 de junio de 2025			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25ND0886704, Revisión practicada el día 10 de junio de 2025, a las 11:14 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **24 de junio de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17507744179461429453969, Revisión practicada el día 24 de junio de 2025 a las 08:13 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000866546/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 02 de junio de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 212682/2025. Revisión practicada el día 02 de junio de 2025.
X.2.10	**Capitales contables**	No aplica	No aplica
X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato.** **Partida 35 a 37, 3 meses.**	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato.** **Partida 35 a 37, 3 meses.**
X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (Del 16 al 19 de junio de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. No. 2025-104323/12634752, de fecha 16 de junio de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	**Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día **17 de junio de 2025**, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares, solicitado en el numeral VIII.	No aplica	No aplica
X.6.1	**Responsabilidad Civil:** Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado	No aplica	No aplica

	responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.		
X.6.2	**Relación de tres clientes Anexo "13", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.** **Relación que deberá presentarse** (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.	No aplica	No aplica
X.6.3	**Currículum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	No aplica	No aplica
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de	Presenta	Partida: 37.

	su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37** **Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el dia de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier indole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño especifico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda.	Presenta	Partida: 37.

	Si no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", si deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta	Partida: 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+ / - 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+ / - 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al	Presenta	Partida: 37.

	menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.12	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta	Partida: 37. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Vinculación de la DGDyV, la Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez y por la Encargada de Tienda Universitaria, Lic. Josefina Hernández Lara, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Otros requisitos			

X.15	**Propuesta digital:** en memoria USB.	Presenta
X.16	**Relación de documentación Anexo "12"**	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 32 páginas foliadas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: ULISES ZUÑIGA GONZALEZ. ----------

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. ULISES ZUÑIGA GONZALEZ Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por ULISES ZUÑIGA GONZALEZ. Correo: admon.forum.produccion@gmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. ULISES ZUÑIGA GONZALEZ, número XXXXXXXXX7642, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de situación fiscal:** ULISES ZUÑIGA GONZALEZ **RFC:** Presenta, fecha 02 de junio de 2025. **Actividad Económica:** 1. Otros intermediarios del comercio al por menor. 2 Producción y presentación de espectáculos públicos combinada con la promoción de los mismos. 1 Alquiler de equipo para el comercio y los servicios
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Clave Única de Registro Poblacional:** ULISES ZUÑIGA GONZALEZ **CURP:** Presenta Fecha: 02 de junio de 2025.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta No. 138, Libro 11, Oficialía 0012, Expedida por el Registro Civil de la Ciudad de México.
X.2.5	**Carta poder**	No aplica	No aplica
	Documentos legales adicionales: 24 de mayo al 24 de junio de 2025		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25ND3515177, Revisión practicada el día 23 de junio de 2025, a las 16:41 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **24 de junio de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se emite constancia en SIN OPINIÓN. Folio 17507763053031429474871, Revisión practicada el día 24 de junio de 2025 a las 08:45 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001013953/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 23 de junio de 2025.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 216305/2025. Revisión practicada el día 23 de junio de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Partida de la 1 a la 34, durante la vigencia del contrato. Partida 35 a 37, 3 meses.**	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Partida 1, durante la vigencia del contrato.**
X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (Del 16 al 19 de junio de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-107437/12639028, de fecha 18 de junio de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	**Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día **17 de junio de 2025**, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares, solicitado en el numeral VIII.	Presenta	Manifiesto de decir de verdad de conocimiento del lugar de instalación firmado por el C. Ulises Zúñiga González.
X.6.1	**Responsabilidad Civil:** Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Ulises Zúñiga González.

X.6.2	**Relación de tres clientes Anexo "13", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.** **Relación que deberá presentarse** (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.	Presenta	Presenta: • Instituto Culturas de Aguascalientes. • Isabel Yadira Cardona. (Carta recomendación). • Amx Contenido
X.6.3	**Currículum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34** Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	Presenta	Presenta
	Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
X.7	**Especificaciones técnicas:** Para las partidas de la **1 a la 34**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legitima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta Para las partidas **35, 36 y 37**, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1",** indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.** (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.7.1	**Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35, 36 y 37**	No Aplica	No Aplica

	Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE), el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 36, (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). **Partida 37 (GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA),** el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza). Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)** y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma. *Si no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. **Identificación de las muestras.** Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad. Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, diseño y textura de la tela.** **•Modelo, diseño, tintas.** **•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).** **•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".** **Nota:** No es necesario presentar las muestras con el diseño específico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas. Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda. Si no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8	**Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 37.** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. **Nota:** Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas. Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta con observaciones	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**

X.9	**Manifiesto de Calidad.** En caso de ofertar para las **partidas: 35, 36 y 37.** **Partida 35:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 36:** PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA. **Partida 37:** GORRA MODELO BASUKA EN COLOR AMARILLO MOSTAZA BORDADA EN 3D AL FRENTE EN COLOR BLANCO. Se deberá anexar: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. *Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:* *Descripción* / *Tolerancia* / *Norma* *Contenidos de fibras* / *+/- 5%* / *NMX-084/1-INNTEX-2005* *Peso de la tela G/M2* / *+/- 5%* / *NMX-072-INNTEX-2001* *Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento* de Licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.10	**Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35, 36 y 37.** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6" Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafia. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado). *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. ** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.* (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.11	**Tiempo y lugar de entrega de los servicios:** Entregar el **Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. **Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.**	Presenta	Partida: 1.

	Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
X.12	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.13	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.14	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el Director General de Difusión y Vinculación, el Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera y por la Jefa del Depto. de Difusión Cultural, M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-029-2025.**
Otros requisitos			
X.15	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.16	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta 37 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras**	

==========FIN DE TEXTO==========